

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CONSULTORA CONSTRUCTORA ALMEIDA VILLENA S.A. CONALVISA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.010

Señores accionista de:

CONSULTORA CONSTRUCTORA ALMEIDA VILLENA S.A. CONALVISA

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la **CONSULTORA CONSTRUCTORA ALMEIDA VILLENA S.A. CONALVISA** durante el ejercicio económico del año 2.010

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.010

La compañía se constituye mediante escritura pública el 8 de diciembre del 2010, es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.DIC.A.10 443 del 13 de diciembre del 2010 y registrada en el Registro de la propiedad del Cantón Chambo el 16 de diciembre del 2010, es por esto que durante el ejercicio que ha concluido al 31 de Diciembre del 2.010, los esfuerzos de la administración han estado encaminados en la constitución legal de la misma, y no se ha tenido actividad económica.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

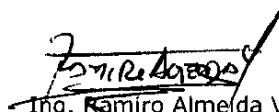
Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como realizar todos los trámites que han permitido la constitución legal de nuestra compañía.

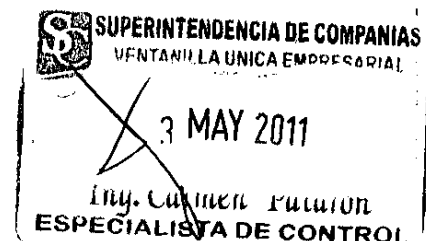
3.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.011

Para el ejercicio 2.011, se recomienda iniciar con las actividades económicas de la compañía a fin de incentivar el crecimiento de la empresa en el campo de la construcción

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.


Ing. Ramiro Almeida V.
GERENTE CONALVISA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

3 MAY 2011

**SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO**